



*Excmo. Ayuntamiento
de Villacarrillo (Jaén)*

C/. La Feria, n.º 1 - 23300 VILLACARRILLO

Para dar respuesta a esta grave crisis, el Gobierno de España ha decretado el estado de alarma a través del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

A la vista de esta situación y atendiendo a la situación sanitaria que concurre y ante las recomendaciones de las Administraciones del Estado y Autonómica, desde este Ayuntamiento entendemos que debemos adoptar con urgencia las medidas que sean necesarias para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos y contener la progresión de la enfermedad.

Vista la posibilidad que otorga el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local para celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos en situaciones excepcionales como la que ahora vivimos.

Le comunico el **ORDEN DEL DÍA** acordado en esta fecha por la Alcaldía-Presidencia, para la **SESIÓN ORDINARIA** que ha de celebrar **LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO**, el día **29 de ABRIL de 2020, MIÉRCOLES**, a las **20'00 HORAS**, en primera convocatoria. En base a todo lo expuesto anteriormente, la sesión se celebrará a través de los medios tecnológicos de que dispone este Ayuntamiento.

Segunda convocatoria: el día 1 de mayo la misma hora.

Los expedientes de los distintos asuntos que figuran en el orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría, por si quiere examinarlos con anterioridad a la sesión.

ASUNTOS

PUNTO 1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

PUNTO 2º.- Acuerdo de aceptación de adhesión al Fondo de Liquidez.

PUNTO 3º.- Aprobación Definitiva Estudio de Detalle.

PUNTO 4º.- Propuesta Modificación Ordenanza Fiscal Reguladora Tasa Mesas y Sillas con Finalidad Lucrativa.

PUNTO 5º.- Dación de cuenta de Informe de Intervención de Control Financiero en su Modalidad de Control Permanente.

PUNTO 6º.- Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía aprobando la Liquidación del Presupuesto de 2019.

PUNTO 7º.- Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía aprobando Expte. Nº 1 de Modificación de Créditos, Modalidad de Incorporación de Remanentes de Créditos.

PUNTO 8º.- Inscripción en el Registro de Bienes Inventariables la Anotación de la Obra “Mejora de Alumbrado Público para Eficiencia Energética”.

PUNTO 9º.- Conocimiento de Resoluciones de la Alcaldía.

PUNTO 10º.- Toma de conocimiento de renuncia al cargo de Concejala de D^a Ana Delia Estrada Mendoza.

PUNTO 11ª.- Urgencias.

PUNTO 12º.- Ruegos y preguntas.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Villacarrillo, 24 de abril de 2020

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

